

Fundamentos para una visión praxeológica de la gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela

Katherine Rincón *

Resumen

En el presente artículo se presentan los fundamentos para una visión praxeológica de la gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela. Para ello, se recurre a un estudio de carácter documental-hermenéutico en el que se contrastan el enfoque cuantitativo y el praxeológico, estableciéndose los aspectos de evidentes diferencias y coincidencias, que derivan en una serie de interpretaciones críticas sobre el tema. En el análisis se evidencia que la formación de riesgos en Venezuela es inherente a la característica misma de su economía. De igual manera, los recientes intentos de reformar el marco jurídico han tenido impacto en los procesos de cooperación social, debido a la nueva dinámica que le ha conferido al sistema. Al respecto, en las reflexiones finales se advierte la necesidad de comprender que la gestión de riesgos sistemáticos es más que un proceso dominado por estimaciones de carácter numérico, en las cuales, se descarta la importancia de otros aspectos determinados por los procesos de cooperación humana.

Palabras clave: gestión de riesgos sistemáticos, riesgos sistemáticos, epistemología y praxeología, epistemología y praxis de la gestión de riesgos.

* Ingeniero en Mantenimiento Mecánico (UNERMB), Magíster Scientiarum en Gerencia de Proyectos Industriales (URBE). Participante en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Gerencia (FACES-LUZ). Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial, Universidad Alonso de Ojeda. Profesora de Ingeniería Económica y Contabilidad de Costos de la Universidad Alonso de Ojeda. kyr4@hotmail.com

Foundations for a Praxeological Approach to the Management of Systemic Risks in Venezuela

Abstract

In this article the foundations for a praxeological approach to the management of systemic risks in Venezuela are presented. To do this, it uses a documentary-hermeneutic study of character in the quantitative approach and contrasted praxeological, settling issues of obvious similarities and differences, which result in a range of critical interpretations on the subject. In the analysis it is evident that the formation of risks in Venezuela is inherent in the very feature of its economy. Similarly, recent attempts to reform the legal framework have had an impact on the processes of social cooperation, due to the new dynamic that has given the system. In this regard, the final reflections, we see that we must understand that the management of systemic risks is more than a market dominated by estimates of numeric character process, in which the importance of other aspects determined by the processes of human cooperation is discarded.

Key words: Managing systemic risks, systemic risks, and praxeology epistemology, epistemology and practice of risk management.

Consideraciones preliminares

La realidad empresarial es compleja y volátil. La globalización y los procesos de integración generan un entorno en constante cambio y, como es de esperarse, plantea enormes retos en las diversas áreas que conforman la organización. En este caso, el logro de los objetivos organizacionales dependerá tanto de los resultados propios de las empresas y de cuestiones más complejas, como las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales.

Así pues, los cambios en las condiciones económicas, operativas y financieras internas de la empresa tendrán repercusiones en sus resultados, sin embargo, también influirán las fluctuaciones domésticas y extranjeras en las tasas de interés, tipo de cambio y el nivel de precios. Ahora bien, en el ámbito empresarial, Francés (2002:27) plantea: “En la guerra los objetivos suelen estar bastante claros, pero los medios, y el resultado, están sometidos a considerable incertidumbre. Lo mismo sucede a las empresas en una economía de mercado”. Denotando que la incertidumbre es inherente a la dinámica de las actividades de las organizaciones.

Entonces, la incertidumbre no es más que el desconocimiento y la falta de certeza sobre lo que ocurrirá en el futuro, por lo cual, es necesario formular estrategias destinadas a disminuirla al máximo, según Francés (2002:27), ellas significan: "...la combinación de medios a emplear para alcanzar los objetivos, en presencia de incertidumbre". Aun cuando, el referido autor menciona: "La estrategia adoptada es nuestra mejor apuesta, pero nada garantiza su éxito".

Tales afirmaciones, permiten inferir que existen condiciones del entorno en el cual la empresa no puede eliminar del todo, porque su recurrencia se debe a complejas interacciones donde ella no tiene ninguna participación y, por consiguiente, ningún control. Las incertidumbres futuras, Cabe mencionar, se materializan en diferentes tipos de riesgos empresariales, por lo tanto, atendiendo a Mascareñas (2000:63) "...las decisiones empresariales en cuanto pretenden conseguir unos objetivos (resultados) determinados en el futuro están sometidas al riesgo" Y, continúa opinando: "...no es más que la posibilidad de que obtengamos un resultado distinto al que pretendíamos conseguir con nuestra acción".

Vale decir, no se puede afirmar que una acción es riesgosa cuando representa un posible resultado negativo, sino que lo es, simplemente, cuando los resultados obtenidos no son iguales a los planteados inicialmente. De este modo, el riesgo es considerado un elemento de vital importancia en la gerencia moderna, porque éste representa una señal de las motivaciones de los distintos inversionistas; esto es, en palabras de Griffin y Ebert (2002:747): "...todo el que invierte dinero está expresando una preferencia personal por la seguridad frente al riesgo."

En virtud de lo anterior, existen condiciones o actividades menos riesgosas que otras, por lo que, aunado a la rentabilidad esperada de los inversores, formaliza un principio o axioma financiero básico, denominado binomio riesgo-rendimiento, el cual establece que las inversiones más riesgosas tienden a ofrecer mayores rendimientos.

De este modo, para alcanzar una alta eficiencia, es necesario, que el gerente o el encargado de los proyectos, conozca una serie de variables entre las cuales algunas son externas a la organización, como por ejemplo, las variables de carácter macroeconómico. Las variables, no cabe duda, influyen en aspectos como la planeación financiera y la evaluación de proyectos, estos, específicamente se ven fuertemente afectados por las tasas de inflación, tasas de interés y tipo de cambio.

Este contexto, implica para Venezuela nuevos retos, dado su característica básica de economía dependiente de la actividad petrolera, la cual, se encuentra regida a su vez por la volatilidad del precio del mercado petrolero mundial. Tal configuración le confiere a los ciclos económicos y financieros venezolanos un alto nivel de fluctuación que impacta de forma directa las variables de riesgos sistemáticos.

Ante esta situación, la gestión de riesgos se encuentra enmarcada en la determinación de tasas esperadas y proyecciones, propias del enfoque tradicional (racionalista-constructivista), por lo tanto, anticipando cuantitativamente el comportamiento de las variables, podemos inferir la posibilidad de diseñar estrategias que permitan enfrentar de forma eficiente el riesgo.

No obstante, en esta gestión racionalista, signada por lo cuantitativo, existe una primacía de lo económico y financiero sobre los elementos de carácter humano; esto es, no se considera el impacto que las decisiones humanas, enmarcadas en un proceso de cooperación social, tienen sobre la formación de los fenómenos que determinan la aparición de riesgos de mercado.

Por tal motivo, este trabajo tiene como finalidad presentar los fundamentos para una visión praxeológica de la gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela, con el objetivo de contrastarlos con las distintas posiciones teóricas y epistemológicas dominantes en el ámbito de las finanzas corporativas. El logro del propósito implica estudiar cómo los procesos de cooperación, fundamentados en la conducta humana en sociedad, determinan los cambios que generan fluctuaciones en las variables de riesgos sistemáticos.

Aspectos metodológicos

Este trabajo se tipifica como documental, debido a que su interés es abordar la realidad social considerada, comprendiéndola e interpretándola, mediante la revisión de fuentes secundarias de información. De esta manera, este tipo de estudio, tiene como finalidad: "...un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del tema objeto de estudio" (Bernal, 2006:110).

Cabe destacar que, la naturaleza del presente estudio concuerda con las características del método hermenéutico, del cual, Cárcamo (2005:07) refiere: "Mucho se ha planteado históricamente de la hermenéutica, desde la perspectiva teológica hasta las ciencias del espíritu, des-

de los aspectos filosóficos, hasta las discusiones respecto a su utilidad como dispositivo teórico en el análisis de datos textuales". Por consiguiente, ante las anteriores reflexiones, el diseño del presente estudio puede considerarse como documental-hermenéutico.

Un acercamiento a la teoría tradicional de la gestión de riesgos sistemáticos

La complejidad de las relaciones económicas y financieras actuales, exigen la identificación de los tipos de riesgos a enfrentar por las organizaciones, pues, dependiendo de ello, se escogerán los mecanismos más adecuados para mitigarlos. A este respecto, Mascareñas (2000) arguye:

...el riesgo empresarial puede descomponerse en dos tipos de riesgos: el riesgo específico y el riesgo sistemático. El primero de ellos tiene la característica de poderse reducir e, incluso, eliminar a través de una buena diversificación. Mientras que el riesgo sistemático o riesgo de mercado, aunque puede reducirse algo, no puede eliminarse de ninguna manera mediante la diversificación (p. 105).

Esto se debe a que, existen aspectos internos en los cuales la empresa puede incidir directamente, pero, en otros, no puede garantizar tal grado de control. Por ejemplo, las organizaciones ejercen control sobre sus niveles de efectivo, inventarios, cuentas por cobrar, entre otros, y, en contraposición, no pueden incidir, aunque lo quisieran, sobre el nivel de tasas de interés, nivel de precios y la tasa cambiaria.

Al respecto, Besley y Brigham (2001) establecen la importancia de que, tanto los inversionistas como los administradores financieros, consideren todas estas circunstancias presentes en la evaluación de las inversiones, porque esto representa incertidumbre cuando no se puede estar seguro de un resultado o suceso en particular.

De la misma manera, para Mascareñas (2000) una inversión puede estar sometida a dos tipos de riesgo, a los cuales ellos denominan diversificables y no diversificables, también conocidos como sistemáticos o de mercado, donde el diversificable puede eliminarse mediante estrategias bien definidas, como la consideración de una cartera de negocios, mientras los no diversificables no pueden eliminarse, lo que eleva su significancia en la evaluación de las inversiones o la estimación de flujo de efectivo.

Estas reflexiones, son extensibles a la operatividad del sector empresarial de Venezuela que, de acuerdo con Suárez y Rincón (2009:110): "...enfrentan en mayor cuantía la presencia de riesgos de mercado, esto si se toma en consideración las fluctuaciones de la actividad petrolera e indicadores como la inflación, tasas de interés y tipo de cambio." Es decir, los riesgos empresariales venezolanos son el producto de las fluctuaciones macroeconómicas propias del sistema económico nacional. Siguiendo con Suárez y Rincón (2009):

En el caso de la inflación, esta representa actualmente para el empresariado un riesgo sistemático debido a la imposibilidad de conocer con exactitud la tasa real a la cual estarán expuestas las inversiones y/o los insumos necesarios...

... Además de este tipo de riesgo, los riesgos de cambio y de interés han afectado de manera severa la economía venezolana. Las constantes devaluaciones de la moneda con propósitos fiscales y los elevados y fluctuantes intereses bancarios han minado la actividad económica de la nación y han agravado la situación de las empresas debido al aumento en el precio de los insumos importados y al encarecimiento de los créditos bancarios respectivamente (p. 110).

Por consiguiente, la gestión de riesgos sistemáticos, amerita la oportuna identificación de estos y, la posterior, diversificación a través de mecanismos adecuados. Esto se realizará mediante un proceso integrado y sistematizado, teniendo en cuenta que según Argüello (2000):

Para identificar los riesgos es necesario analizar diferentes tipos de variables, en primer lugar, las variables económicas que tiene (*sic*) mayor impacto sobre los resultados de la empresa: las perspectivas de crecimiento económico y las proyecciones de inflación y tasa de cambio (p. 04).

Por esta razón, la gestión de riesgos incluye el análisis de la exposición ante el riesgo de corporaciones, empresas o instituciones a través del uso de instrumentos, pues su incorrecta e inoportuna identificación puede afectar la operación y/o resultados esperados de una entidad o inversión. Pero, para que el referido proceso gerencial sea exitoso, deben incluirse todos los niveles de la empresa, pues, en el pasado, para Griffin y Ebert (2002:754): "... con frecuencia la administración de riesgos era

conducida por distintos departamentos o por funcionarios financieros de funciones muy limitadas". Pero, continúan expresando:

Ahora, sin embargo, un número creciente de empresas no sólo ha creado posiciones de administración de riesgos de alto nivel, sino que al mismo tiempo ha puesto el acento en la necesidad de que los gerentes intermedios practiquen la administración de riesgos sobre bases diarias.

Tal marco referencial, revela en el caso de una organización, bajo ninguna circunstancia, puede dejar de considerar el efecto de estos riesgos sobre sí misma y sobre su entorno, así como la administración de los mismos. Por consiguiente, en un país donde han existido períodos de crisis recurrentes, las relaciones establecidas por los agentes económicos suelen estar determinadas por la falta de información, incertidumbre y riesgos.

Precisamente, por esto, es una necesidad apremiante para Venezuela la consolidación de una buena gestión, donde se manejen los riesgos sistemáticos, mediante instrumentos que sirvan a los inversionistas, nacionales e internacionales, como mecanismos informantes ante la incertidumbre, los riesgos y las imperfecciones de mercado.

Todo ello, indica que los factores de riesgos sistemáticos son determinantes en las expectativas de rentabilidad de las inversiones, debido a que quizás, la inflación debilitaría el rendimiento real de las mismas, las variaciones en los tipos de interés alteran el costo del financiamiento; mientras, las fluctuaciones del tipo de cambio afecta el precio de los insumos importados, la capacidad de adquirirlos y el peso específico del endeudamiento externo. Es así como la gestión de riesgos, es parte fundamental de una buena administración de cualquier entidad, lo cual es reconocido como parte integral de una buena práctica gerencial.

Igualmente, y de acuerdo con Del Olmo (2009), una buena gestión de riesgos refuerza ante circunstancias indeseadas, ofrece seguridad razonable, permite continuidad en las operaciones, transmite seguridad a clientes, proveedores y accionistas, aporta beneficios tangibles y evita la pérdida de credibilidad e imagen. Adicionalmente y como elemento no menos importante, la gestión de riesgos permite potenciar operativamente la organización y ser más eficaz y eficiente.

Fundamentos epistemológicos: racionalismo constructivista *versus* praxeología

El debate sobre los métodos de abordaje de la investigación se centra en dos posiciones: una sostiene que el conocimiento está determinado por un fuerte basamento racional, mientras que otro, alega que el conocimiento solo es posible mediante el entendimiento de las creencias y estados subjetivos propios del individuo en sociedad. Cabe mencionar acá que, las posiciones racionalistas tienen arraigo en la herencia dejada por los filósofos griegos. Con relación a esto, Ryan *et al* (2004) explica sobre el conocimiento a priori:

Esta idea se remonta a Sócrates y Platón, quienes defendieron la existencia de formas abstractas de conocimiento. Sócrates creía que todo conocimiento es innato y el maestro sabio podía extraer ese conocimiento de otros con el uso de preguntas... (p. 21).

Sin embargo, pese a que lo anterior representa en gran parte las ideas de los filósofos griegos, es Platón quien sienta las bases para la abstracción racional propia de las posteriores disciplinas científicas. Respecto a lo referido, Ryan *et al.* (2004) aduce que Platón:

...amplió esta idea y enseñó que existe un reino de ideas que contiene la esencia de las cosas (su forma). Las formas ideales de Platón, como se conocieron, podrían incluir desde las abstracciones de la geometría pura en extremo hasta la sociedad ideal (la república) en el otro. Platón creía que esas formas ideales eran reales, en el sentido de que tenían una existencia como abstracciones independientemente de una mente inquisidora, pero que sólo se podía acceder a ellas a través del ejercicio de la razón (p. 21).

Es pues, la representación de los primeros planteamientos racionalistas, según esta propuesta, sólo a través del ejercicio de la razón es posible el conocimiento real. Además de esto, el conocimiento logrado mediante el ejercicio de la razón, le confiere a la representación de formas ideales una existencia objetiva. Ahora bien, Aristóteles difiere notablemente de Platón y desprecia la posibilidad de la existencia de formas ideales, de acuerdo con su percepción, el conocimiento se enmarcaba en un proceso integrado de observación y categorización, en el que, la repetida sucesión de eventos y particularidades precede a la definitiva comprensión de todo lo estudiado.

Como es conocido, la influencia de Aristóteles opacó la de sus predecesores, y, aún hoy, en el mundo occidental muchos de los métodos de estudios en las ciencias sociales son de claro sesgo aristotélico. No obstante, es importante destacar aquí que la aparición de un racionalismo y empirismo más cientista, se debe a los trabajos de René Descartes, cuyas representaciones matemáticas, esquematizadas y abstractas de la realidad dieron paso a lo conocido como “racionalismo cartesiano”.

A partir de la concepción cartesiana de la ciencia, existe un interés por la aplicación de los métodos de las ciencias naturales en el estudio de los problemas relativos a la sociedad. Estos intentos se materializaron en la “Escuela Politécnica de París” y se formalizaron con los trabajos de Henri de Saint-Simon y Auguste Comte, conocida originalmente como *física social*, cuyo interés era el estudio de los órdenes sociales intencionados, y no era más que la concepción cientista de los problemas sociales. Es aquí, donde se encuentra la diferencia irreconciliable con la praxeología. A este respecto, debe considerarse a las ciencias sociales, fundamentalmente, como ciencias de la acción humana en sociedad.

Por ello, los métodos de investigación deben considerar la idea de la actuación subjetiva de los individuos, los cuales, impulsados por una acción consciente producen resultados inesperados. Mises (2009:27), indica: “Las enseñanzas de la praxeología y de la economía son válidas para todo tipo de acción humana, independientemente de los motivos, causas y fines en que esta última se fundamente”.

Por lo tanto, ante estas características de la investigación en las ciencias sociales, los métodos empleados en su abordaje deben considerar y, más aún, no soslayar las implicaciones que la acción humana tiene sobre su desarrollo. Además de esto, para Mises (2009):

No es posible conformar las ciencias de la acción humana con la metodología de la física y de las demás ciencias naturales. No hay manera de establecer una teoría a posteriori de la conducta del hombre y de los acontecimientos sociales (p. 38).

Y es que, el éxito de las experimentaciones propias de las ciencias naturales, como es de esperarse, ha extendido el interés de los investigadores y teóricos sociales, por el empleo de esos mismos métodos en el ámbito de sus propias disciplinas, desarrollando así métodos y actitudes no cónsonas con las mismas. Un ejemplo de ello, es la extrapolación de los métodos de las ciencias físicas y naturales al campo de la economía, so-

ciología, entre otras. Estas circunstancias, Hayek (2003) las considera de la siguiente forma:

El objetivismo del enfoque cientista en el estudio del hombre y la sociedad revela su expresión más característica en los diversos intentos de prescindir de nuestro conocimiento subjetivo acerca del funcionamiento de la mente humana, intentos que han afectado de varias maneras a casi todas las ramas de los estudios sociales (p. 78).

Esta pretensión de objetividad en los estudios sociales, han terminado por dirigir a los teóricos e investigadores hacia aquellos eventos que son mensurables o cuantificables, descuidando y desechando por completo aquellos aspectos que, aún cuando son interesantes y determinantes en los fenómenos sociales, son de índole cualitativa. Al respecto, Hayek (2003), advierte:

Esta actitud es responsable, probablemente, de los peores absurdos y aberraciones que ha producido el cientismo en las ciencias sociales. No sólo conduce con frecuencia a la selección para su estudio de los aspectos más irrelevantes del fenómeno tan sólo porque son mensurables, sino también a medidas y asignaciones de valores numéricos que carecen completamente de significado (p. 87).

Además de esto, el error del enfoque cientista de estudiar los fenómenos atinentes a la mente humana partiendo de construcciones mensurables y cuantificables sin observar la forma en cómo se presentan, conlleva a la infundada convicción de que los estudiosos de los problemas sociales poseen, en palabras de Hayek, una especie de supermente que no necesita conocer los estados subjetivos y emocionales de las personas a quien estudia.

En este orden de ideas, la praxeología, cabe mencionar, parte del estudio de los componentes individuales de esas realidades observadas en el ámbito social, mediante la consideración de sus aspectos subjetivos. El caso contrario, consistiría en la observación de atributos de los fenómenos sociales, tal como se observan esos atributos sobre un objeto específico. Esto significa, para Hayek (2003):

...que quienes son inducidos por el prejuicio cientista a enfocar los fenómenos sociales de esta manera, a causa de su propia vehemencia por evitar cualquier elemento meramente subjetivo y limitarse a considerar los hechos objetivos, incurren precisamente en el mismo error que con más celo pretenden evitar, el de tomar como hechos lo que no son más que las imprecisas teorías del vulgo (p. 93).

El tratamiento colectivo de los fenómenos sociales es una herencia del racionalismo constructivista de Saint-Simon y Comte que, acompañados de una gran cantidad de seguidores, consideraban las realidades sociales como un conjunto dado de atributos, los cuales, sólo podrán ser abordados de mejor manera cuando se haga de forma global, y no estableciendo explicaciones para las interrelaciones de cada uno de sus componentes. Todo ello, pone de manifiesto la importancia de comprender las divergencias entre el racionalismo constructivista y la praxeología para el abordaje de los problemas sociales.

El debate en el plano de la gestión de riesgos sistemáticos

La gestión de riesgos sistemáticos, en la actualidad, se propone una metodología general de planeación para la nueva empresa, conformada por una serie de prácticas o técnicas para resolver cada una de las partes involucradas en su desarrollo. Esta metodología general, implica la modelización estadística y matemática en el plano de la cuantificación (y no cualificación) de las variables de riesgo sistemático, a saber: inflación, tasa de interés y tipo de cambio. (Rincón, 2013)

Sin embargo, los métodos empleados padecen el problema colectivista del racionalismo constructivista, al tratar de agrupar todos los comportamientos de las referidas variables en un sólo indicador o, en muchos casos, en una ecuación con relaciones insignificantes entre agregados.

De esta manera, el modelo universalmente aceptado, denominado CAPM (modelo de fijación de precios de activos capital), por ejemplo, implica el cálculo del coeficiente Beta (β)¹, el cual, según Gitman (2007), es una cifra cuya utilidad sirve para calcular el riesgo no diversificable o de mercado, el cual indica el modo en que reacciona el precio de un valor ante las fuerzas del mercado y cuánto más sensible sea el precio de un valor a los cambios en el mercado, mayor será la beta de ese valor.

1 Tomado de Gitman (2007):

$$K_p = K_{rf} + (K_m - K_{rf})\beta_p$$

donde: K_p = Costo del proyecto; K_{rf} = Tasa libre de riesgo; K_m = Tasa del mercado; β_p = Beta del proyecto

En este sentido, de lo anterior se infiere que el modelo es eminentemente cuantitativo y sólo toma en consideración elementos como la tasa de inflación, cambios en las tasas de interés, cambio en la diferencia entre las tasas a largo plazo y las tasas a corto plazo, cambios en la cotización del dólar, entre otros.

Sin embargo, no se consideran elementos cualitativos y humanos, que son también de gran impacto a la hora de comprender los fenómenos sociales. Por consiguiente, se puede deducir que el modelo descarta el componente humano como elemento determinante, por no ser cuantificable. De la misma manera, las explicaciones del modo en que se forman la tasa de inflación, la tasa de interés y el tipo de cambio en los distintos mercados se realizan desde la perspectiva del racionalismo constructivista, según estos planteamientos, estos son fenómenos que pueden formarse por una cadena sucesiva de eventos cuantificables, y donde el mercado, es fundamentalmente, un elemento en el que se desarrollan estos.

Por el contrario, la atención que la praxeología dedica a estos fenómenos se centra en el mercado como transmisor de información de las distintas interrelaciones sociales entre individuos con planes y objetivos distintos, pero, a la vez, persiguen conscientemente un fin, que producirá resultados inesperados, no previstos por ninguna persona o institución.

Esta reflexión es de vital importancia al permitir dirimir las confusiones que pueden generarse de las distintas explicaciones sobre los motivos por los cuales el riesgo sistemático (o de mercado) no puede ser diversificado. De esta manera, lo que aparenta ser una ligera concordancia entre los racionalistas y los subjetivistas de la praxeología, acerca de la imposibilidad de diversificar los riesgos sistemáticos, solapa la raíz del debate.

En consecuencia, desde el enfoque de los racionalistas se argumenta que los riesgos sistemáticos no se pueden eliminar debido a la imposibilidad cierta de anticipar el comportamiento de las variables en el mercado, porque en ella inciden un sinnúmero de factores cuantitativos, sobre los cuales sólo tiene incidencia directa las instituciones creadas deliberadamente.

Este impedimento, para la praxeología, surge de la imprevisibilidad de la acción humana, individual y consciente, que producirá resultados inesperados, los cuales se reflejarán en los distintos precios y variables, a su vez, son mecanismos transmisores de información; del mismo modo, la concepción praxeológica de los mercados es que los mismos son pro-

ducto de la evolución espontánea, por tanto, su funcionamiento no podrá anticiparse por las instituciones creadas deliberadamente.

De forma que, mientras desde el racionalismo constructivista, por ejemplo, se calcula un coeficiente como el beta (β), con la finalidad de representar un posible comportamiento del mercado a través de la cuantificación de riesgos, desde la praxeología se niega tal posibilidad dada las mismas características del mercado como elemento determinado por un orden humano espontáneo.

Reflexiones finales sobre la gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela: desde la praxeología

A partir de finales de los años noventa y hasta la actualidad, en Venezuela se desarrolla una etapa de profundos cambios donde se promueven una serie de reformas políticas, económicas y sociales que tienen repercusiones en los procesos de cooperación social. Así, se han promulgado leyes, normas y reglamentos que poseen como finalidad servir de marco legal a un sistema socialista, y en consecuencia, tienen impacto en el funcionamiento de los distintos mercados.

Los referidos cambios, sin embargo, se han desarrollado en el contexto de una evidente confrontación política y de una alta polarización social, configurado un contexto socioeconómico de incertidumbre. Asimismo, en la situación venezolana se observa el interés de las autoridades de ejercer un mayor control sobre las actividades comerciales, lo que, además de ameritar la reforma de leyes y normas, en ocasiones, ha servido para justificar procesos de estatización, expropiación y confiscación.

En tal sentido, la evolución de la formación de riesgos en Venezuela es inherente a la característica misma de su economía, por tanto, la volatilidad y ciclicidad de ésta determina de forma directa el comportamiento de las variables de riesgo, de igual manera, los recientes intentos de reformar el marco jurídico ha tenido impacto en los procesos de cooperación social, debido a la nueva dinámica que le ha conferido al sistema político, social y económico. Ante este escenario, conviene ahora analizar la forma en el cual esta realidad ha determinado la gestión de riesgos sistemáticos en el país.

La evolución descrita con anterioridad, evidencia que la gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela está determinada por un conjunto de

eventos de diversa índole, conllevando a inestabilidades y fluctuaciones cíclicas devenidas en incertidumbre. No obstante, gestionar los riesgos implica considerar distintos elementos, entre estos: leyes y normas, además del contexto político, económico, social y cultural del país.

En este orden de ideas, las leyes y normas que constituyen el marco jurídico venezolano, regulan de forma directa y en gran medida el funcionamiento de los mercados financieros, mecanismos que permiten el proceso de diversificación necesario en el ámbito de la gestión de riesgos sistemático. Así, la acción del Estado por garantizar unos fines colectivos supremos, conlleva a la formulación de planes de carácter general cuyo propósito se encuentra por encima de los objetivos específicos de las empresas y las familias como unidades individuales, con realidades particulares y distintos marcos de acción. A este respecto, Suárez (2013) argumenta:

Este tipo de orden deliberado de la sociedad, amerita la creación de órganos con plenas atribuciones en diversas materias, y que deben estar investidos de ciertos poderes discrecionales a través de los cuales se dirige a la sociedad hacia el cumplimiento de los propósitos prefijados (p. 281).

En este caso, la acción individual, a la hora de escoger las mejores estrategias de diversificación de los riesgos sistemáticos, debe estar en consonancia con los objetivos supremos de los órganos del Poder Público con atribuciones en materia económica y financiera, es decir, la escogencia de los planes de acción individual, necesarios en la gestión de riesgos, deben enmarcarse en unos objetivos prefijados por la autoridades reguladores. Como complemento, Suárez (2013) refiere:

Sin embargo, esta discrecionalidad implica que los órganos creados deliberadamente actuarán cuando consideren que la acción individual no conllevará al logro de los objetivos, lo que representa que emplearán la coacción para garantizar que se ciñan a sus propósitos. Este tipo de intervención, además de interferir con la libre cooperación de los individuos en la sociedad, no evitará y, por el contrario, producirá los mismos efectos y distorsiones que justificaron su creación deliberada (p. 281).

Es pues, el Estado en el marco de la ejecución de los poderes que le confiere el marco legal, quien regula los procesos de cooperación social necesarios en los mecanismos de mercados. No obstante, esta acción ter-

mina por producir las indeseadas fluctuaciones cíclicas que las mismas leyes y normas le imponen como objetivos supremos.

Este aspecto crucial, amerita que en los procedimientos de gestión de riesgos sistemáticos en Venezuela se consideren aspectos que no estén circunscritos únicamente en estudios económicos y financieros, de carácter matemático y estadístico, pues, pese a su innegable importancia en el análisis, su aplicación exclusiva solaparía la complejidad de los fenómenos que permiten la aparición de los riesgos.

Por otra parte, cabe mencionar que en la actual configuración económica y social de Venezuela, donde se observa un fuerte sesgo del marco jurídico hacia el colectivismo y el establecimiento de objetivos prefijados por autoridades centralizadoras de la actividad económica, todo se encuentra en concordancia con un ordenamiento colectivo, específicamente, de índole socialista cuyos objetivos persiguen unos propósitos superiores: la igualdad y la justicia social.

Ante esta realidad, la gestión eficiente de riesgos sistemáticos por parte del empresariado venezolano debe estar centrada en el establecimiento de mecanismos de interpretación de leyes, normas y decretos ejecutivos con implicaciones en materia económica y financiera, así como también, de aquellas que tengan incidencia directa en los procesos de cooperación humana en sociedad, en consecuencia, cualquier evento con posibilidades de alterar su desarrollo armónico, tendrá un impacto directo en las variables de riesgo sistemático.

En resumen, en Venezuela es necesario comprender que la gestión de riesgos sistemáticos es más que un proceso dominado por estimaciones matemáticas, estadísticas y econométricas, en las cuales se descarta la importancia de otros aspectos que determinan los procesos de cooperación humana, tales como leyes y normas y la conformación política y social de la nación.

Ahora bien, el accionar de todo el Estado a través de los órganos facultados en materia económica y financiera en el establecimiento de objetivos prefijados y de carácter general, seguirá marcando el devenir de todos los mercados donde se forman, se identifican y se diversifican los riesgos, por consiguiente, es necesario, en primer lugar, reconocer la complejidad de estos procesos; y, en segundo lugar, asumir una gerencia más vanguardista donde la conducta humana en sociedad sea el punto de partida de todo el análisis económico y financiero de carácter individual.

Referencias bibliográficas

- Arguello, Juan (2000). **La gerencia de riesgos: debe reducir la volatilidad de los flujos de caja a un costo razonable**. Economía y Finanzas. Venezuela: Editorial Nacional. Caracas, Venezuela.
- Bernal, César (2006). **Metodología de la investigación**. Editorial Pearson-Prentice Hall. Segunda edición. México DF, México.
- Besley, Scott y Brigham, Eugene (2001). **Fundamentos de la administración financiera**. Editorial MC Graw Hill. 12da edición. México DF, México.
- Cárcamo, Héctor (2005). **Hermenéutica y análisis cualitativo**. Cuadernos Cinta de Moebio. No. 23. Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile.
- Del Olmo, Carlos (2009). **Calidad y excelencia en la gestión de las Pymes españolas**. España: Colecciones EOI. Empresas. Fundación EOI
- Francés, Antonio (2001). **Estrategia para la empresa en América Latina**. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- Gitman, Lawrence (2007). **Principios de administración financiera**. Editorial Pearson. Undécima edición. México DF, México.
- Griffin, Ricky y Ebert, Ronald (2002). **Negocios**. Editorial Prentice Hall. Cuarta Edición. México DF, México.
- Hayek, Friedrich August (2003). **La contrarrevolución de la ciencia. Estudios sobre el abuso de la razón**. Unión Editorial. Madrid, España.
- Mascareñas, Íñigo (2000). **Innovación financiera**. Editorial MC Graw Hill. Primera edición. Madrid, España.
- Mises, Ludwig. Von (2009). **La acción humana. Tratado de economía**. Unión Editorial. Novena edición. Madrid, España.
- Rincón, Katherine (2013). Riesgos sistemáticos en la evaluación de proyectos de las industrias del municipio Lagunillas. **Revista Ethos Venezolana**. Vol. 5, No. 2 (2013), 213-227. Zulia, Venezuela.
- Ryan, Bob; Scapens, Robert y Theobald, Michael (2004). **Metodología de la investigación en finanza y contabilidad**. Ediciones Deusto. Segunda edición. España.
- Sapag, Nassir y Sapag, Reinaldo (2000). **Preparación y evaluación de proyectos**. Cuarta edición. Chile
- Shaw, John (1991). **Gestión de servicios**. Ediciones Díaz de Santos S.A. España.
- Suárez, Alí y Rincón, Katherine (2009). Riesgos sistemáticos en la situación financiera de las empresas de servicio petrolero. **Revista Ethos Venezolana**. Vol. 1, Nos. 1 y 2 (2009), 105-119. Zulia, Venezuela.

Suárez, Alí (2013). **Discrecionalidad de política macroeconómica y ciclicidad de los mercados financieros. Desde la perspectiva del individualismo metodológico de Hayek.** Tesis para optar al Título de Doctor en Ciencias Económicas. División de Estudios para Graduados-FACES. Universidad del Zulia. Zulia, Venezuela.